



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONVOCATORIA UNIFICADA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2013

CAPÍTULO I

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4.1.2 Y 4.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LAS MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) AVISOS LUMINOSOS TIPO CAJA DE LUZ CON FRENTE EN LONA TRASLUCIDA Y LETRAS ARMADAS INDEPENDIENTES CON ILUMINACIÓN LED DEL LOGO DEL DNP EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FONADE (CALLE 26 NO. 13 – 19)

La presente convocatoria se cerrará a MYPES en caso de cumplirse con el requisito de los numerales 2 y 3 del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, las MYPES interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección **(Desde el 19 de marzo hasta el 1 de abril de 2013).**

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitarla a MYPES (micro y pequeña empresa), el **DNP** permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en el mismo plazo establecido para las MYPES **(Desde el 19 de marzo hasta el 1 de abril de 2013).**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012.

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$75.351.654)** incluido el IVA, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 50713 del 7 de marzo de 2013, adicionado el 18 de marzo de 2013, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

4. REQUISITOS PARA MYPES Y MIPYMES.

Las MYPES y MIPYMES interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días **desde el 19 de marzo hasta el 1 de abril de 2013**, (Anexo No. 3 del proyecto de pliego), cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo No. 3** del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos (numeral 2.2.2.2. del proyecto del pliego), al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico: oguzman@dnpp.gov.co donde manifestarán la expresión clara del interés de participar en el presente proceso de Selección.

NOTA 1: EN TODO CASO PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MYPES SE REQUERIRÁ AL MENOS TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

NOTA 2: SOLO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS, EN EL CASO QUE NO SE RECIBAN TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MYPES.

4- INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública y de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no la somete al capítulo de compras públicas de dichos tratados, por lo tanto el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CAPÍTULO II

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4.1.2 Y 4.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LAS MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) AVISOS LUMINOSOS TIPO CAJA DE LUZ CON FRENTE EN LONA TRASLUCIDA Y LETRAS ARMADAS INDEPENDIENTES CON ILUMINACIÓN LED DEL LOGO DEL DNP EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FONADE (CALLE 26 NO. 13 – 19).

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía hasta por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$75.351.654)** incluido el IVA, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 50713 del 7 de marzo de 2013 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública y de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no la somete al capítulo de compras públicas de dichos tratados, por lo tanto el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.